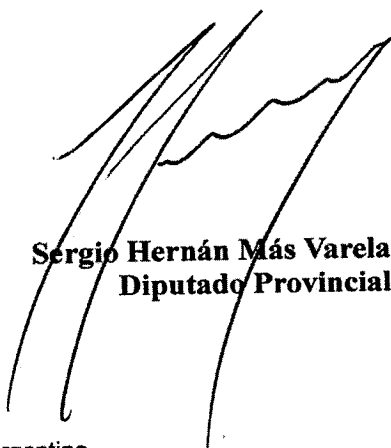


PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de los Ministerios de Salud y de Obras Públicas, y en relación a los daños sufridos por el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Santa Fe (CEMAFE) por el temporal ocurrido en la noche entre el 22 y el 23 de enero de 2019, informe lo siguiente:

1. Cuáles fueron las causas y los motivos de los daños sufridos en el edificio del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Santa Fe (CEMAFE) en la noche del 22 al 23 de enero de 2019, con su explicación técnica correspondiente;
2. Si los daños verificados en la edificación reconocen su origen en deficiencias estructurales de la misma, con su explicación técnica correspondiente;
3. Si a los efectos de la presunción de conocimiento prevista en el artículo 17 del Pliego de Licitación Pública N° 6/2009, las especificaciones técnicas del terreno del emplazamiento de la obra se encontraban incluidas en la documentación completa del pliego, y en su caso acompañe copias de los antecedentes reseñados;
4. Si con carácter previo al inicio de las obras se realizó un estudio geológico y de prospección del terreno a intervenir, y en su caso acompañe especificaciones técnicas del mismo y profesionales actuantes;
5. Si los diseñadores de la obra, Arqs. Mario Corea Aiello y Silvana Codina al momento de la presentación del diseño final tuvieron en cuenta la calidad del terreno de asiento de la obra y el cálculo del peso a soportar por la estructura edilicia;
6. Si existen protocolos ante situaciones de emergencia como la sucedida, que dispongan la interrupción de la energía eléctrica en locación afectada y/o cualquier otra medida ante el riesgo de electrocución.


Sergio Hernán Más Varela
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos:

Señor Presidente:

Como es de público y notorio, asistimos estupefactos a los daños ocasionados al edificio del CEMAFE por la tormenta deatada en la noche del 22 al 23 de enero de 2019 en la ciudad de Santa Fe la cual, por no ser de las más violentas ocurridas en los últimos tiempos, desnuda una endeblez estructural de un edificio que pretendía ser un ejemplo de la arquitectura de la zona, que así demuestra su mala factura técnica ante las adversidades climatológicas.

Que uno de los principales fundamentos del nuevo paradigma en salud pública que promovía el por entonces Gobernador Hermes Binner era la accesibilidad a los efectores de salud para la población y por ello insistía durante su gestión en que los nuevos hospitales debían ubicarse en lugares estratégicos, "accesibles" a todos. De esta forma, cuando se proyectó la obra del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Santa Fe (Cemafe), un gran efector de salud en la capital provincial, supuestamente se buscó una de las zonas con mejor conectividad, el punto donde converge y parte todo el sistema de transporte público urbano e interurbano.

Que la obra fue diseñada por los Arqs. Mario Corea Aiello y Silvana Codina y tuvo como fin lograr un alto impacto arquitectónico y sanitario en la capital provincial. La primera etapa de la obra, que es la estructura de hormigón armado, insumió más de 93 millones de pesos y fue concluida en mayo de 2014 mientras que la segunda etapa de esta obra se desarrolló a cargo de la Unión Transitoria de Empresas (UTE) conformada por las firmas Dinale SA y Pecan SA, mediante una inversión de 61.467.154,58 pesos y un plazo de ejecución original de 12 meses.

La empresa mencionada, oportunamente comunicó en una nota a la Provincia "la existencia de tanques de combustible (fuera de uso) soterrados en el sector de ejecución de los túneles de servicio que era necesario remover para no alterar la marcha de los trabajos" y además, informó que "al iniciar las excavaciones para la construcción del mencionado túnel se encontró con la presencia de elevados niveles de la napa freática y un suelo heterogéneo conformado por material de relleno de variada composición (arena, escombros), situación que se manifiesta en peligrosos desmoronamientos que dificultarán las tareas futuras a ejecutar y que a juicio de los especialistas en estudios de suelo consultado por la UTE obligará a efectuar entubamientos especiales y a la instalación de un sistema de abatimiento de napas durante el período de ejecución, solicitando la reprogramación de la obra, condicionado por la definición de los trabajos adicionales", agregando la contratista que estaban ante un "imprevisto de obra", ya que no se encontraba consignada en la documentación técnica que integraba el pliego técnico que formó parte de la documentación licitatoria, ni tampoco fue prevista su ejecución en la oferta económica del contrato. Además, la inspección de la obra ordenó la paralización de las obras en el sector de los túneles de servicio, la remoción de los tanques metálicos y la realización de estudios de contaminación en el suelo circundante, según la normativa y las reglamentaciones vigentes. Por tal motivo, la empresa solicitó el pago de los trabajos complementarios que no se habían realizado al inicio de la obra como se le exige a cualquier privado y que fue aprobado por decreto N° 0373 fechado el 9 de febrero de 2015 por la suma de 5.201.049 de pesos a la UTE Dinale SA-Pecan SA, convalidando de esa manera la realidad de los hechos informados oportunamente por la contratista.



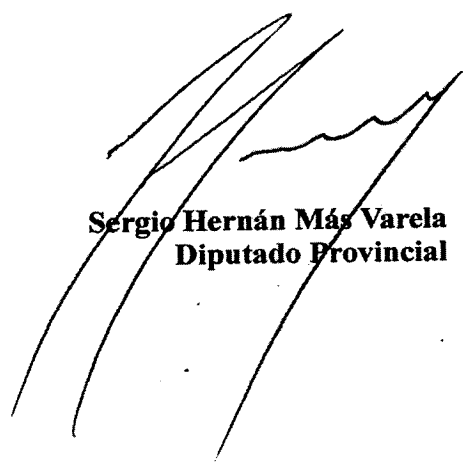
**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

La obra fue finalmente inaugurada en diciembre de 2017, con un costo superior a los 700 millones de pesos.

Que el 22 del corriente, durante la tormenta acaecida, y sin poder determinar aún si a causa de dichas deficiencias, se produjo la caída de cielorrasos, instalaciones y escurrimiento de agua proveniente de las precipitaciones por parte de los ductos eléctricos y los ascensores, lo que constituye un riesgo evidente para los usuarios del efector provincial.

Que por ello solicitamos informes sobre el estado actual del edificio, a fin de contar con información suficiente para decidir cual será el mejor destino del mismo y, en su caso, cuales deberán ser los planes de acción para la reparación y puesta a punto de la estructura para que cumpla con los fines para los cuales fue edificada.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Pedido de Informes.



Sergio Hernán Más Varela
Diputado Provincial